

## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandréspatino@medellin.gov.co

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 12 (03 de diciembre de 2020)**

Por medio de la cual se adjudica un contrato para **“EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**, según la Invitación Pública N°15 del 27 de noviembre de 2020.

La Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, Acuerdo N° 03 del 31 de julio del 2019 y...

#### **CONSIDERANDO:**

Que se requiere contratar para **“EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**

Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.

Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado mediante el Acuerdo N° 01 del 08 de mayo de 2020. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para **“EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**

Que por la Invitación Pública N° 15 mediante la cual se pretendía contratar para **“EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**, se recibió una oferta o propuesta.

Que en la evaluación de dicha propuestas se encontró habilitada la propuesta enviada por la empresa:

**FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS con NIT: 900046624-9  
100/100**

Que los resultados de la evaluación de la propuesta, ya han sido debidamente publicada en la página web del Centro Educativo Juan Andrés Patiño <http://www.cejuanandréspatino.edu.co> y de ello no se generó ni conoció reclamo alguno.

En mérito de las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro...

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato para “EL SERVICIO DE RECARGA DE 15 EXTINTORES TIPO ABC Y EL MANTENIMIENTO DE 3 EXTINTORES TIPO CO2, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”, a la empresa **FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS con NIT: 900046624-9, Representante Legal el señor HECTOR MARIO LOPEZ OSPINA con CC 98.487.185** Por un valor **\$496.230 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos treinta pesos).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal **HECTOR MARIO LOPEZ OSPINA con CC 98.487.185** de la empresa **FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS con NIT: 900046624-9**, para que le sea enviado el contrato y lo devuelva firmado de forma escaneada en PDF al correo electrónico donde envió la propuesta económica para la suscripción de este, y lo haga llegar de forma física firmado en original al momento de la prestación del servicio, si el servicio no se presenta en la institución lo deberá hacer llegar antes de realizar el pago.

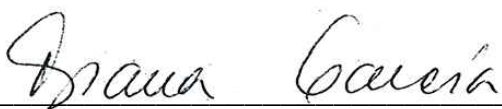
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web del Centro Educativo Juan Andrés Patiño <http://www.cejuanandréspatino.edu.co>.

El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

Para constancia firma:



**DIANA PATRICIA GARCÍA CASTRILLÓN**  
Directora C.E. Juan Andrés Patiño